

**INFORME VISITA No1. – PEDAGOGÍA EN CÁRCELES – COMPLEJO CARCELARIO Y  
PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ – COMEB**

**(Viernes 10 de junio de 2016)**

**Participantes:**

- Tres (3) Indultados – Sandra, Gustavo Caviedes y Aris.
- Nueves (9) asesores de la OACP (Elsa, Mario, Daniela, Oriana, Juan Manuel, Milena, Carlos, Isabelita y Andrés)
- Grupo de personas privadas de la libertad en la cárcel de La Picota (137 personas)
- Guardias del INPEC (quienes se mantuvieron en la puerta de entrada sin intervenir en la actividad)

**Desarrollo de la Actividad:**

**Inicio:**

- La entrada a la cárcel la picota se realizó a las 7:30 am por parte de un grupo de 5 indultados y 9 asesoras de la OACP. Este grupo ingresó primero hacia las oficinas del lugar para dejar todas las pertenencias y recibir recomendaciones por parte del inspector encargado sobre la entrada, para luego acercarse al lugar de encuentro con las personas privadas de la libertad que recibirían la pedagogía. Estando allí, y antes de darle ingreso al total de asistentes, en cabeza de Elsa se realizó una pequeña charla con los asesores y los indultados para exponer las reglas bajo las cuales se desarrollaría la actividad. Una estas reglas era el cumplimiento de los tiempos establecidos (dos horas): una dedicada a la pedagogía en el lugar, de 8:00 a 9:00 am, y la siguiente hora para conectar con una videoconferencia con miembros del secretariado en La Habana. Otro compromiso era el de mantener como ruta de la pedagogía los acuerdos ya establecidos en los comunicados conjuntos, y hacer la presentación de ppt libre de fotografías que indicaran la imagen de personas con una identidad definida (por ejemplo, fotografías de guerrilleros reconocidos o de personajes como Humberto de la Calle) al igual que la presencia de logos referidos a las FARC como organización, o cualquier otra imagen que pudiera generar resultados no deseados.
- Esta última indicación generó para los miembros de la organización social que acompaña a los indultados un malestar inicial, que luego se diluyó gracias a la explicación del equipo de la OACP sobre la importancia de proteger a las personas indultados a cargo de la presentación que, dada su

situación jurídica, no pueden presentarse como integrantes o representantes de las FARC.

- Finalizada esta corta charla se dio paso a los asistentes, situación que por el alto número de asistentes (alrededor de 120) tomó más del tiempo planeado, retrasando la presentación de los acuerdos y la videoconferencia.

### **Desarrollo:**

#### **Exposición de los acuerdos por parte de Sandra (indultada):**

- Para darle introducción al evento, Elsa de la OACP dio la bienvenida y esclareció la dinámica de la actividad tomando esta como una "presentación de los puntos acordados", con el fin de acercarlos a la Mesa de Conversaciones de La Habana. Seguida esta breve introducción, Mario Puerta de la OACP exaltó la importancia de eventos como este en el que se pueden dar a conocer y explicar lo que ya está acordado. Tanto Elsa como Mario le dieron la entrada a Sandra, la indultada a cargo de esta primera presentación.
- Sandra comenzó con un saludo de bienvenida, expresando sus deseos de que todos se encontraran bien, reconociendo la difícil situación en la que se encuentran las personas que se encuentran privadas de la libertad y haciendo extensivo un saludo por parte de todos los indultados. Les expresa su interés de hacer de la actividad un encuentro participativo para poder conocer cuáles son las opiniones que ellos tienen al respecto de lo que se ha acordado en La Habana y la situación que actualmente viven.
- Sandra toma las palabras de la Reforma Rural Integral ("reforma", "rural" e "integral") para conocer las diferentes perspectivas que tienen los asistentes sobre éstas. Sobre "Reforma" responden con palabras como "Transformación", "modificaciones", "cambios", "reconstrucción". Sobre "Rural", "campesinos" y "campo" y sobre "Integral", "Total", "Participativo" o "concreto". Desde allí, Sandra comenzó a explicar los tres principios que sostienen el punto uno. Explica la necesidad de generar una modernización del campo colombiano, lo cual implicará contar con la preparación del campo y la necesidad de proteger al campesino que se encuentra en el área rural.
- Manifiesta también la necesidad de que ocurra una democratización del acceso y uso de la tierra en donde las comunidades mismas podrán

participar y definir los cambios estructurales que consideran para que esto se logre. Aquí hace mención a algunas de las salvedades de las FARC (extranjerización de la tierra, límites al latifundio improductivo).

- Dentro de su presentación hizo mucho énfasis en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), reconociendo de dichos programas la necesidad de que tengan un carácter diferencial teniendo en cuenta la vocación de la tierra y las condiciones del área en donde se desarrollará. Además, resaltó la necesidad de que estos PDET tengan un enfoque de género y étnico, reconociéndole a la Mesa de La Habana la gran voluntad de hacer de estos acuerdos una iniciativa que también le permite a las mujeres sentirse parte del proceso de paz. Destacó en este punto la creación de la Subcomisión de Género.
- Luego de hablar de los PDET, mencionó los Planes Nacionales para la RRI acordados, listando cada uno de ellos.
- Otro punto clave que señala se refiere a la actualización catastral y el cobro del impuesto predial, garantizando que dicho cobro tiene que ser con equidad en donde el que más tienen más paga. Pone como ejemplo la condición de varios latifundistas quienes actualmente poseen una cabeza de ganado por tres hectáreas, lo cual es necesario contrarrestar fortaleciendo y prevenir la concentración de la tierra por parte de aquellos latifundistas.
- En este punto, uno de los participantes presentó como inquietud cuáles serán los mecanismos que se crearán para que realmente se puedan garantizar esto (la reconcentración de la tierra), y preguntó qué hacer con aquellos terratenientes que en este momento se han hecho propietarios de tierras que no están siendo productivas y que podrían serlo. Esto permitió que Andrés de la OACP participara y complementara la respuesta de Sandra, recalcando que la RRI establece, por un lado, instrumentos para brindar acceso a tierras (Fondo de Tierras, subsidio, crédito y formalización) y, por el otro, instrumentos para fomentar el uso adecuado de la tierra. Señaló además e compromisos de que la tierra que se entregue vaya acompañada de apoyos productivos. Sandra le suma a esta intervención algunos elementos del acuerdo en la que expresa que existirán algunas instituciones que se encargarán de que esto suceda y que realmente se pueda proteger al pequeño productor.: hace hincapié en la necesidad de que todo esto dependerá de la capacidad organizativa de la comunidad.

- Sandra finaliza con este punto y le da la palabra a otro indultado quien leyó en voz alta y expuso en una diapositiva las salvedades.

#### **Presentación de Videoconferencia:**

- Los dos miembros de la delegación de las FARC de La Habana ('Ro' y "T") extendieron un saludo a todas las personas privadas de la libertad, identificándolos como presos sociales y políticos y reconociendo la difícil situación que ellos han vivido durante los últimos años.
- "T" manifiesta el orgullo que siente por saber que existe una aspiración por mantener vivos los ideales y no desfallecer a pesar de las condiciones. Expresa la necesidad y la importancia de abrir estos espacios de pedagogía.
- Comenta que, a pesar de la preocupación que siente por darle un lugar a la lucha que han llevado por más de cincuenta años, ellas se presentan como enemigos de la muerte y prestos al diálogo. Siente optimismo que la clase dirigente ha manifestado voluntad, lo que hace posible pensar en cerrar la violencia y abrir las compuertas de la democracia, a pesar de las dificultades que han tenido como organización al recibir toda la estigmatización de los medios.
- Con dicha introducción impulsar a los asistentes a mantenerse confiados y a las expectativas de lo que vendrá para todos, no solo como organización política, sino también con posibilidades y garantías económicas para ellos y sus familias, condiciones que todavía se está dialogando en La Habana, buscando garantizar una estabilidad después de la firma de los acuerdos.
- "T" hace una presentación global de todos los puntos acordados, deteniéndose en los puntos 1 y 2, expresando la necesidad de que todas las personas presentes consideren que esto es una gran oportunidad y que todavía quedan algunos puntos por acordar y fijar detalles.
- Luego E. S., acompañado por Granda, responde unas preguntas que ya se le habían mandado en relación con los temas de la Jurisdicción Especial para la Paz y la condición de las amnistía. También se dio el espacio para que respondiera a algunas preguntas del público que habían quedado por fuera del listado previamente enviado.

## **Observaciones y recomendaciones**

### **Logísticas y pedagógicas:**

- Debido a los protocolos de seguridad y trámites para darle ingreso a las personas privadas de la libertad, la entrada a los lugares de encuentro debe darse con el tiempo suficiente y antes de que sea la hora pactada para la exposición para así optimizar el tiempo y que se pueda desarrollar la presentación de los cuatro acuerdos y la videoconferencia en las horas acordadas. **Este punto se adecuará en coordinación con el INPEC para las próximas visitas.**

### **Material Presentado - Diapositivas:**

- Se requiere que la presentación sea adecuada a los lineamientos establecidos y acordados el día 9 de Junio en la ciudad de La Habana. La presentación que llevaban los indultados no había sido corregida. Previo a la presentación se revisaron las fichas por parte de la OACP y se adecuaron las fichas de los acuerdos 1 y 2, a las líneas establecidas. Lo anterior generó un retraso.
- La extensión de las diapositivas presentadas hizo imposible que se pasara del punto dos. Es necesario el ajuste de las diapositivas y del discurso.
- Sandra le da a conocer al público que la presentación que ella expone la podrán conocer todos en una cartilla que luego les será entregada pero con algunas modificaciones que se realizarán. Sería bueno poder garantizar que dichas cartillas sigan conteniendo la línea rigurosa de los acuerdos para sostener la pedagogía conjunta desde esa perspectiva.
- Los materiales pedagógicos para los indultados resultan necesarios como por ejemplo papel, marcadores y un tablero. De igual forma, consideran que de ser posible, exista una organización en el espacio que les permita estar más cerca del público para poder romper con la timidez del público e impulsar a las personas a la conversación teniendo un espacio de confianza; para ellos es fundamental que se pueda conocer las perspectivas que los presos tienen al respecto de lo que está sucediendo, teniendo en cuenta también su situación. Sin embargo y sobre este punto es necesario tener en cuenta que por las adecuaciones físicas y los espacios disponibles, así como

por el número de PPL, en algunas oportunidades resultará inviable esta solicitud.

#### **Desarrollo del taller sobre los 4 acuerdos:**

- Dentro de la metodología pedagógica se pactó realizar la presentación de los puntos de los acuerdos para que a modo de cierre se llevaran a cabo las intervenciones, ya sea para preguntas u opiniones sobre lo expuesto, de los participantes, lo cual no ocurrió de tal manera por los tiempos acordados. A esto se le suma que Sandra en su presentación buscó la forma de hacer participe al público, buscando darle una dinámica de diálogo, lo cual se fue perdiendo a medida que fue pasando el tiempo y cada vez se hacía más corto. Es necesario que la dinámica de trabajo se mantenga, para poder darle lugar tanto a la presentación como a las intervenciones de quienes escuchan.
- Para los asesores de la OACP el tiempo acordado es suficiente, siempre y cuando se pueda dar inicio a la hora acordada, pues en experiencias pasadas dicho tiempo ha sido suficiente. Andrés considera que una posibilidad puede ser presentar los acuerdos en una pieza para que luego, antes de la videoconferencia, puedan los asistentes hacer retroalimentación y exponer sus puntos de vista que pueden ser recogidos para que luego estén puestos como precedente en la presentación de la videoconferencia y miembros del secretariado a su vez puedan ampliar la información que se ha dado previamente sobre cada punto acordado.
- Se advirtió un buen manejo de metodología para explicar los acuerdos por parte de los indultados.

#### **Videoconferencia:**

- Es necesario recordar que el tiempo de la videoconferencia es de una hora, tiempo este que debe incluir las intervenciones de los PPL.
- De ser aprobada la continuación de la videoconferencia en otros establecimientos carcelarios, se hace necesario que la conexión desde La Habana se realice con antelación, para garantizar el cumplimiento de los tiempos.

Las condiciones técnicas presentadas el día de hoy desde La Habana, llevó a retardo en el inicio de la videoconferencia y múltiples caídas de la red que imposibilitaron el cumplimiento de los tiempos.

- El contenido del discurso en general de (T), se ajustó a la explicación de los cuatro acuerdos por parte de los indultados.
- Según lo convenida en reunión del 9 de junio, se acordó que quien intervendría en la videoconferencia sería (T), sin embargo en la transmisión del día de hoy intervinieron (Ro) y (ES). Frente a este último, pretendió hablar sobre el punto 5, para lo cual se hizo claridad sobre la necesidad de acotar su intervención a dar respuesta a las tres últimas preguntas que faltaban del auditorio; evitando con esto una intervención más amplia sobre el tema de justicia que rompía con el programa establecido.
- Como se advirtió en documentos pasados, la intervención vía web sigue siendo un riesgo para el manejo de la reserva de esta clase de ejercicio o taller, cuyo único fin es la pedagogía.

#### **Otros.**

- De igual forma, algunos indultados expresan que tal vez sea necesario que se puedan compartir los contactos telefónicos de los asesores de la OACP para que previamente todos se puedan conocer y no se llegue a la actividad por cuentas separadas, sino que se pueda dar una perspectiva de articulación entre los indultados y los asesores. Sandra manifiesta que esto pueda generar otra lectura.
- Dentro del espacio se dio un refrigerio para las personas que hacían parte del escenario – Indultados y asesores de la OACP – sin embargo para el público no. El refrigerio fue ofrecido y distribuido por las mismas personas privadas de la libertad, como una muestra de confianza y de comunicación.

#### **Comentarios a la intervención de Enrique Santiago:**

- Preocupa un poco el manejo de expectativas frente a frases como "ya pronto van a poder recuperar su libertad"
- Sobre la explicación de la amnistía dejó por fuera que NO podrán ser amnistiados los graves crímenes de guerra, los delitos de lesa humanidad, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, etc.
- Tampoco se mencionó que las amnistías e indultos NO son incondicionadas; el Acuerdo establece que para su aplicación se requiere: i) finalizar la rebelión, ii) dejar las armas, iii) contribuir al esclarecimiento de la verdad y iv) cumplir con condiciones que se establezcan en el Acuerdo Final.

- No se hizo referencia a la Ley de Amnistía y que será esta la que establezca los distintos tipos de amnistías y las condiciones para su aplicación según la situación jurídica en la que se encuentre cada persona.
- Es importante enfatizar, que en caso de recibir una amnistía/indulto igual hay un compromiso de participar en los distintos mecanismos y medidas del Sistema Integral. (Sobre todo en las reparaciones y la Comisión de la Verdad).
- Con respecto a la protesta social, quienes hayan sido condenadas por esto no serán automáticamente amnistiadas como lo da a entender Enrique Santiago. El Acuerdo establece que en caso de haber sido sancionados se otorgarán mecanismos de tratamiento especial que pueden llegar incluso hasta la extinción de responsabilidad, pero esto solo podrá determinarlo la Sala de Amnistía e Indulto y la Sección de Revisión del Tribunal.
- Sobre la responsabilidad colectiva, es importante aclarar que este no es el único camino. Ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad es posible hacer dicho reconocimiento de manera individual o colectiva. En caso de reconocimiento colectivo, la posterior individualización deberá recaer sobre integrantes de la organización que haya efectuado el reconocimiento. Las personas cuyas responsabilidades sean individualizadas podrán aceptar la responsabilidad o manifestar su desacuerdo.